

**FUERZA AEREA
CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC**

MARZO 27 DE 2025

110,000,000

PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREBIADO - PCABIERTO -007-CCSFA-202 PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS ELECTRICOS, GASODOMESTICOS, REFRIGERACION Y VENTILACION INDUSTRIAL DEL CCSFA, SEDE ANDES EN BOGOTA Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA PARA VIGENCIA 2025	
DOCUMENTOS	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RUT ACTIVIDAD ECONOMICA 3312	CUMPLE
RIT ACTIVIDAD ECONOMICA 3312	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS 2023 CINCO (5)	NO CUMPLE
DECLARACION RENTA 2023	CUMPLE
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA FORMATO 7876	CUMPLE

SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CIFRAS EN MILES DE PESOS \$
TOTAL OFERTA	109,994,080

AIU OFERTADO

En el proceso de licitación, no cumple ya que los estados financieros hacen referencia a clasificación como grupo 3 (PYMES) , y en el contexto y verificando los topes pertenecen como grupo 2 : son empresas que superan ciertos topes establecidos, y que deben cumplir con un mayor nivel de transparencia financiera, lo que incluye la presentación de estados financieros comparativos según las NIIF completas. Esto implica una mayor profundidad en la información que se debe reportar, como el cumplimiento de todas las normativas de los estados financieros, incluyendo las comparaciones con el ejercicio anterior.

Jennifer F.
JENNIFER FAJARDO MORENO
Evaluador Económico

**FUERZA AEREA
CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC**

PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREBIADO - PCABIERTO -007-CCSFA-2025

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS ELECTRICOS,
GASODOMESTICOS, REFRIGERACION Y VENTILACION INDUSTRIAL DEL CCSFA, SEDE ANDES EN
BOGOTA Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA PARA VIGENCIA 2025**

MARZO 27 DE 2025

VALOR DEL PRESUPUESTO		110,000,000
EVALUACION	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS	EVALUACIÓN
ACTIVO CORRIENTE	557,908,540	
- PASIVO CORRIENTE	25,736,500	
CAPITAL DE TRABAJO	532,172,040	
TOTAL CT ≥ 50 % VALOR TOTAL DE LA OFERTA		
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	110,000,000	CUMPLE
CAPITAL TRABAJO REQUERIDO ≥ 50% VALOR TOTAL OFERTA	55,000,000	
INDICADOR		
ENDEUDAMIENTO		
$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	$\frac{25,736,500}{816,906,081}$	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO TOTAL ≤ 75%	3%	
INDICADOR DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	557,908,540	
PASIVO CORRIENTE	25,736,500	CUMPLE
LIQUIDEZ ≥ 1.5	21.68	

Jennifer.F

CO JENNIFER FAJARDO MORENO
Evaluador Económico

Bogotá, Marzo 27 de 2025 .

Excepciones a la Presentación Comparativa de Estados Financieros según NIIF para PYMES (Colombia)

De acuerdo con el marco NIIF para PYMES en Colombia, los estados financieros deben ser comparativos, es decir, deben incluir información del período actual y del período anterior. Sin embargo, existen excepciones en las que una entidad puede presentar estados financieros no comparativos, tales como:

Primera adopción de NIIF para PYMES (Sección 35)

Cuando una entidad adopta por primera vez este marco normativo, puede presentar un solo período sin información comparativa en los siguientes casos:

Si no cuenta con datos históricos ajustados bajo NIIF.

Si la información financiera disponible no es fiable.

Ejemplo: Una empresa que ha llevado su contabilidad bajo normas locales y decide adoptar NIIF para PYMES puede enfrentar dificultades para ajustar la información del período anterior. En este caso, puede optar por presentar solo los estados financieros del período actual, siempre que justifique esta omisión en sus notas explicativas.

Cambio en la fecha de presentación de los estados financieros

Cuando una entidad modifica la fecha de cierre de su ejercicio contable, es posible que no pueda presentar estados financieros comparativos.

Ejemplo: Si una empresa cambia su fecha de cierre del 31 de diciembre al 30 de junio, el período anterior tendría una duración de 12 meses y el actual solo de 6 meses. En este caso, la comparación podría no ser adecuada, por lo que la entidad puede optar por presentar únicamente el período actual.

Estados financieros intermedios con propósito específico

En algunos casos, las entidades presentan estados financieros intermedios para cumplir con requisitos específicos de terceros, como bancos o inversionistas. En estos casos, no es obligatorio incluir información comparativa.

Ejemplo: Un banco solicita estados financieros a una empresa para evaluar la aprobación de un crédito. Si se trata de un informe financiero trimestral solicitado expresamente por la entidad financiera, este podría presentarse sin información comparativa.

Imposibilidad de obtener información comparativa fiable

Si la entidad no puede obtener información comparativa confiable, debe revelar esta situación en las notas a los estados financieros y justificar la omisión.

Ejemplo: Una empresa que sufrió un incendio y perdió su documentación contable del período anterior puede justificar la imposibilidad de presentar estados financieros comparativos.

Consideración para procesos de licitación

En procesos de licitación, es importante que las entidades presenten estados financieros comparativos. Si una entidad no los presenta sin una justificación válida, podría incurrir en incumplimiento de normas contables y enfrentar sanciones por parte de las entidades reguladoras.

Referencias Bibliográficas

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2024). *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*.

Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, Colombia. *Reglamentación del Marco Técnico Normativo para NIIF en Colombia*.

Superintendencia de Sociedades de Colombia. (2024). *Guía para la Aplicación de NIIF para PYMES en Colombia*.

Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP). (2024). *Interpretación y Aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia*.

Jennifer.F

Para determinar a qué grupo de NIIF pertenece esta empresa, se evalúa las cifras según los criterios de clasificación:

Matriz de Clasificación NIIF en Colombia

Criterio	Grupo 3 (Microempresas)	Grupo 2 (PYMES - NIIF para PYMES)	Grupo 1 (Grandes Empresas - NIIF Plenas)
Activos Totales	≤500 SMMLV (aprox. \$650M)	>\$650M y < \$39.000M	>30.000 SMMLV (aprox. \$39.000M)
Ingresos Netos	≤27.000 UVT (aprox. \$1.245M)	>\$1.245M y < umbral de Grupo 1	Empresas con ingresos superiores a este umbral
Número de Empleados	≤ 10 empleados	Sin requisito estricto	Generalmente alto
Cotiza en Bolsa / Interés Público	No	No	Sí
Supervisión Superintendencia Financiera	No	No	Sí
Multinacional / Interés Público	No	No	Sí
Aplicabilidad NIIF	Contabilidad Simplificada	NIIF para PYMES	NIIF Plenas
Cumplimiento de la empresa	☒ No cumple	☒ Cumple	☒ No cumple

Conclusión

Con base en la información proporcionada:

- **Activos Totales:** \$816.906.081 (Supera el límite del Grupo 3)
- **Ingresos Netos:** \$2.466.687.726 (Supera el límite del Grupo 3)
- **No cotiza en bolsa ni es de interés público**
- **No supera el umbral de activos del Grupo 1**

Resultado: La empresa pertenece al **Grupo 2 (PYMES)** y debe aplicar **NIIF PARA PYMES**.

Referencia Bibliográfica

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2024). *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*.

Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, Colombia. *Reglamentación del Marco Técnico Normativo para NIIF en Colombia*.

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2024). *Valor UVT y su aplicación fiscal*.

Jennifer F.

CO.Jennifer Fajardo Moreno